



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00091883- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00091883- -UNC-ME#FCC, por el cual desde la Secretaría de Posgrado solicitan se apruebe el Proyecto de Trabajo Final y las directora y codirectora del alumno Nicolás León Ladydo, D.N.I. N.º 36.366.715.

Y CONSIDERANDO

Que la Carrera de Posgrado "Especialización en lenguaje y comunicación digital" fue aprobada por RHCD Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 127/2013 y Resolución del Ministerio de Educación N° 1581/2016.

Que en el Art 15 inc B del Reglamento de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital establece que es función del Comité Académico el encargado de resolver sobre la admisión de los postulantes.

Que en orden 3 se incorpora el Acta N° 2 del Comité Académico de fecha 05/12/2022 por la cual se aprueba el proyecto de Trabajo Final del alumno Nicolás León Ladydo, D.N.I. N.º 36.366.715, titulado "La experiencia usuaria en el boletín Ecorreo: propuesta para un rediseño usable y amigable". Propone a la Esp. Lila Pagola como Directora y a la Esp. Laura Ascenzi como Codirectora de su Trabajo Final.

Que resulta necesario dictar resolución aprobando el proyecto de Trabajo Final del alumno y las directora y codirectora.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de Trabajo Final del alumno Nicolás León Ladydo, D.N.I. N.º 36.366.715, titulado "La experiencia usuaria en el boletín Ecorreo: propuesta para un rediseño usable y amigable" designando a la Esp. Lila Pagola como Directora y a la Esp. Laura Ascenzi como Codirectora.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de

la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas- ambas de la UNC.
Oportunamente archívese.